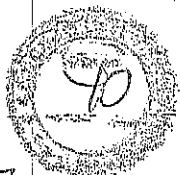


300 9775

EJERCITO ARGENTINO

SECRETO



CITY BELL, 07 de febrero de 1978

718 1008 / 1

OBJETO: solicitar autorización

ENRIQUE VALLADARES
Presidencia del Bata

2435
15 FEB 1978

CGE 1

AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GUERRA ESPECIAL ESTABLE Nro 1/1

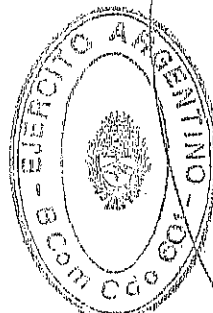
Solicito al señor Presidente, tenga a bien contemplar la posibilidad de que se autorice a esta Unidad a mantener en custodia el material requerido por Expediente 137 1056/482.

Se fundamenta la presente en razón de que:

1. El armamento secuestrado en el operativo en cuestión, es actualmente utilizado en operaciones por esta Unidad en el ámbito del Area Operacional 113 y Subárea Operacional 1131.
2. La munición secuestrada, fué destruída o consumida en prácticas de tiro del personal de Cuadros de éste Batallón.
3. El material de explosivos fué entregado a la Brigada de Explosivos de la Policía de la Pcia Bs As para su destrucción y una reducida parte del mismo al Dest lcia 101, para que se efectúe la inteligencia técnica correspondiente.
4. La documentación de corte subversiva fué remitida al Dest lcia 101, para su posterior estudio.
5. La documentación perteneciente al Registro Nacional de las Personas de la localidad de BERAZATEGUI, fué entregada, previa autorización del Area Operacional 113, a la Oficina correspondiente.

Asimismo y en lo que respecta a los materiales varios (muebles, ropa, etc) secuestrados en la vivienda allanada de los DS, se solicita permanezca en esta Unidad en custodia, hasta tanto ese Consejo de Guerra determine su disposición final.

01	02
03	04
05	06
07	08
09	10
11	12
13	14
15	16
17	18
19	20
21	22
23	24
25	26
27	28
29	30
31	32
33	34
35	36
37	38
39	40
41	42
43	44
45	46
47	48
49	50
51	52
53	54
55	56
57	58
59	60
61	62
63	64
65	66
67	68
69	70
71	72
73	74
75	76
77	78
79	80
81	82
83	84
85	86
87	88
89	90
91	92
93	94
95	96
97	98
99	00



[Handwritten signature]

NESTOR HORACIO FALCON
TCNL
JEFE 8 COM CGO 6C1

Se remite todo con el caso.

9 Servicio puesto a dispos. del Sr. Cte de acuerdo a...